



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Lorca

1943 Constitución de Junta Electoral de Zona.

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Letrada de la Administración de Justicia y Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lorca (Murcia).

En virtud del presente, hace saber: que en la reunión constitutiva de esta Junta Electoral de Zona celebrada en el día de hoy, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 14.1 de la Ley Orgánica 5/1995 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la misma ha quedado como sigue:

Presidente.

Ilmo. Sr. don José María Bernabéu Vergara

Vocales Judiciales:

Ilmo. Sr. don Patricio Arribas Atienza

Ilmo. Sr. don Juan Carlos Gómez Bravo

Secretaria:

Ilma. Sra. doña Luisa María Rodríguez Lucas

Y conforme a lo dispuesto en el art. 14.3 de la citada Ley, se acuerda su inserción mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

Dado en Lorca, a 19 de abril de 2024.—La Secretaria de la JEZ, Luisa M.^a Rodríguez Lucas.